

## PEMEX-EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

---

### **CUENTA PÚBLICA 2014 PEMEX-EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN INTRODUCCIÓN**

Las actividades encomendadas a Pemex-Exploración y Producción (PEP o el Organismo) son la exploración y explotación del petróleo y gas natural; su transporte, almacenamiento y comercialización. Pemex-Exploración y Producción es un organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Las actividades de Petróleos Mexicanos están reguladas principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y la Ley de Petróleos Mexicanos y su reglamento, que establece que el Estado realizará las actividades que le corresponden en exclusiva en el área estratégica del petróleo, demás hidrocarburos y la petroquímica básica por conducto de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.

En el año de 2014 se implementa la reforma energética impulsada por el poder ejecutivo mediante la publicación de las leyes secundarias, entre las que destacan la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos, la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo, la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Petróleos Mexicanos, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 11 de agosto de 2014.

En este contexto, el 13 de agosto de 2014, la Secretaría de Energía le asignó a Petróleos Mexicanos 20.6 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce) correspondientes a las reservas que tienen una probabilidad de extracción de cuando menos el 50.0%, esto equivale a 15.5 años de producción, considerando el nivel de producción actual de 2.5 millones de barriles diarios (mbd). También le fue asignado un volumen de 22.1 mmbpce de recursos prospectivos, que son aquellos cuya existencia puede inferirse a partir de información técnica, lo que equivale a aproximadamente 5 años de producción.

Las reformas descritas requieren que el Organismo optimice sus recursos de tal suerte que sea competitivo frente posibles participantes en las actividades relativas a la explotación de hidrocarburos.

Lo anterior cobra relevancia debido que la información financiera de PEP es muy sensible a las variables económicas, el principal impacto del año se observa en la disminución de las ventas por la caída del precio de los hidrocarburos de un 13% en promedio, efecto parcialmente compensado con el incremento del tipo de cambio promedio de facturación en un 4.0%, ambos efectos conforman el 52.0% de la disminución en este rubro, el 48.0% restante obedece a la disminución del volumen comercializado.

---

Otro aspecto relevante corresponde a la depreciación que tuvo el peso frente a monedas extranjeras, principalmente el dólar y el euro, cuya repercusión en el estado de resultados se observa a través de la variación cambiaria por el apalancamiento financiero de PEP en moneda extranjera; cabe resaltar que en el ejercicio anterior la depreciación del peso frente al dólar fue mínima ya que fue de tan solo 0.07 pesos por dólar, en tanto que en el ejercicio actual es de 1.64 pesos por dólar.

El cumplimiento de la normatividad vigente llevó al Organismo a registrar un gasto adicional por deterioro en el valor de los activos de larga duración, debido principalmente a que los ingresos proyectados de gas se han mantenido en niveles muy bajos por no haber una expectativa de incremento en el precio "Forward", de tal suerte que no permiten la recuperación de la inversión asociada.

Los Derechos sobre hidrocarburos presentan una disminución importante, la cual está directamente relacionada con la menor valoración de la producción por la disminución del precio de los hidrocarburos y menor producción.

---